

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA RIOJA

Convocatoria de elecciones para la Junta de Gobierno

V.B.767

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento General de Elecciones de los miembros de la Junta de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden Ministerial de fecha 12 de febrero de 1979, la Junta de Gobierno de esta Cámara, en sesión celebrada con fecha 15 de noviembre, entre otros asuntos, aprobó definitivamente el Censo de Propietarios y acordó que las elecciones para la renovación reglamentaria del 50% de los miembros de su Junta de Gobierno se celebren transcurridos 20 días a partir de la publicación del presente anuncio, informando a los colegiados de esta Corporación que quisieran ser proclamados candidatos de dichas elecciones, que sus propuestas deben presentarse dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de esta convocatoria, en la forma señalada en los apartados 2º y 3º del artículo 9 de la citada Orden Ministerial, pudiendo dirigirse a la Secretaría de la Cámara, en horas de oficina, para la aclaración de cuantas dudas pudieran presentarles en relación con las citadas elecciones.

Logroño, a 2 de diciembre de 1988.— El Presidente, José Sánchez-Robles Suils.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE CUEVA DE ACA DE AUTOL

Convocatoria de Junta General

V.B.769

D. Félix Calvo Herreros, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Cueva de Aca de Autol, hace saber:

Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma a Junta General que se celebrará el día 28 del próximo mes de diciembre, a las ocho de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol y, en caso de no existir quórum, se celebrará en segunda convocatoria a las 8,30 de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Autol, 30 de noviembre de 1988.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL MUELO DE NAJERA, HORMILLEJA Y SAN ASENSIO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.768

Don José Angel Manzanares Porres, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Muelo en los Términos Municipales de Nájera, Hormilleja y San Asensio (La Rioja).

Hace saber: Que el próximo día 30 de diciembre, viernes, a las 18,30 horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas en 2ª, celebrará esta Comunidad Junta General Extraordinaria, en los locales de la Cámara Agraria Local de Nájera, sitios en Nájera (La Rioja), calle Paseo de los Curas número 6-1º, con el siguiente orden del día:

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General celebrada.

2.— Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato de Riegos.

3.— Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1989.

4.— Aprobación si procediere, de las Ordenanzas de la Comunidad y de los Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de la misma, para su adecuación a lo establecido en la vigente Ley de Aguas y que han de sustituir a los hoy vigentes.

5.— Exposición pública de los nuevos textos aprobados que indica el punto anterior, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Nájera, Hormilleja y San Asensio, durante el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

6.— Ruegos y preguntas.

Ante la importancia y trascendencia de los asuntos a tratar, se ruega la masiva asistencia de los señores partícipes.

Nájera, 1 de diciembre de 1988.— El Presidente, José Angel Manzanares Porres.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.770

D. Víctor Ijalba Zamora, Presidente de la Comunidad de Regantes de Iregua y Buicio de Fuenmayor (La Rioja).

Hace saber: Que el próximo día 31 de diciembre de 1988 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, se celebrará en el domicilio Social c/ Víctor Romanos, 5 Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

— Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

— Rendición de cuentas del ejercicio 1988.

— Presupuestos para 1989.

— Aprobación, si procediere, de las Ordenanzas de la Comunidad y de los Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de la misma, para su adecuación a lo establecido en la vigente Ley de Aguas.

— Exposición pública de los nuevos textos aprobados del punto anterior en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenmayor durante el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

— Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Fuenmayor, 9 de diciembre de 1988.— El Presidente, Víctor Ijalba Zamora.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.39

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-07.338394-6 de Alfaro; 9-68.315.491-9 de Logroño; así como de los Títulos de Imposición a Plazo Fijo números 12.9167 de Alfaro; 20.136.463 de Cenicero; 85-127.681; 67-055.793; 70-128.727; 81-132.899 todos ellos de Logroño;

45-137.028 de Ribafrecha; 4-54-48.497 de Santo Domingo de la Calzada; y 63-99.873 de Villamediana de Iregua; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 24 de noviembre de 1988.— El Subdirector Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3. — 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105